



**REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJEROS NO RESIDENTES**

1. Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:
  - a) **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
  - b) **La indicación del órgano al que se dirige**
  - c) **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
  - d) **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
  - e) **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**
2. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO" (*esta es entregada en RECEPCION DE OABI*)
3. Copia de pasaporte y documento que indique la situación legal en el país. (**ambos lados**)
4. Documento oficial expedido por el país de origen o de su última residencia que acredite su situación en materia penal, el cual deberá estar debidamente legalizado o apostillado según sea el caso y traducido si es necesario. (**vigentes**)
5. Constancia de trabajo que indique el tiempo de laborar en la empresa, ingreso mensual percibido y deducciones. (papel membretado, con números de teléfono de RR. HH o Gerente para verificación de la misma)
6. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria
7. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indevido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. (autenticada por notario)
8. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.

**Jefa interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA**

